

INFORME SECRETARIAL: Paso a Despacho del señor Juez este proceso con informe que el 26 de mayo de 2021 se notificó al curador ad-litem de la demanda tras la aceptación del cargo. Sírvasse proveer.

Supía, 14 de julio de 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPIA-CALDAS
Quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)
Sustanciación N° 149

Referencia
Proceso: DIVISORIO
Demandante: DORALBA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ y OTROS
Demandado: HÉCTOR DE JESÚS SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
JAIME ALBERTO SÁNCHEZ RIVERA
JHON EDUAR SÁNCHEZ HENAO
Radicado: 2020-00239-00

Con base en el informe secretarial que precede, y teniendo en cuenta que el cargo de curador Ad-litem es de forzoso desempeño, se requiere al Doctor **LEONARDO PRIETO MARIN**, para que conteste la demanda que le fue remitida como mensaje de datos el 4 de junio de 2021, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarían copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 107 del 16 de julio de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA